Término municipal	Finca	Polí- gono	Parcela	Titular	Fecha convocatoria	Hora	Calific.	Aprovechamiento clase	Superficie expropiada — m²
Colera	17	4	44						
Colera	18 19	4 5	41 61	celona	13-4-2000 13-4-2000	10:00 11:00	Rústica Rústica	Monte bajo	290 1.158
Colera	20 21	3 5	40 60	rona)	13-4-2000 13-4-2000	11:30 12:00	Rústica Rústica	Monte bajo	720 530
Colera	22	4	40	Via Corts Catalanes, 61, 08007 Barcelona	13-4-2000	13:00	Rústica	Monte bajo	1.545
Colera	23	5	62	y/o Falco Fàbregas, Joan. Iglesia, 11, 17496 Colera (Girona) Hdos. de Vidal Falco, Eduardo. 17496 Llançà (Girona),	13-4-2000	11:30	Rústica	Monte bajo y pinar	203
Colera	24 25	4 5	39 59	y/o Vidal Calsina, Ana. Sant Josep, 10, 2.°1.a, 08915 Calella (Barcelona)	13-4-2000 13-4-2000	11:30 12:00	Rústica Rústica	Monte bajo y pinar Monte bajo y pinar	320 120
Colera	26	5	58	celona, y/o de Ugarte Mias, Javier. F. Rivera, 70, 17496 Colera (Gerona)	13-4-2000	17:00	Rústica	Monte bajo	2.175
Colera	27	23,46	401	(Girona), y/o Bosch Vila, Luis. Labrún, 57, 17496 Colera (Girona) Costafreda Montoliu, Andreu. Sor Eulalia Anzizu, 38,	13-4-2000	16:00	Rústica	Monte bajo	1.140
Colera	28	5	57	08034 Barcelona, y/o Ayuntamiento de Colera del Mar, 47, 17496 Colera (Girona)		13:00			200
Colera	29	5	56	Colera (Girona)	13-4-2000	16:00		Monte bajo	2.080
Colera Colera Colera	30 31 32	5 5 5	67 54 55	17600 Figueres (Girona) Hdos. de Bosch Puig, Luis Gratacos Trías, Laura. Av. Carlos III, 12, 31002 Pamplona. Rodellas Durán, María. Labrún, 69, 17496 Colera (Gi-	13-4-2000 13-4-2000 13-4-2000	17:00 16:00 17:00	Rústica Rústica Rústica	Monte bajo	1.250 180 260
	32	3	33	rona), y/o Ayuntamiento de Colera del Mar, 47, 17496 Colera (Girona)	13-4-2000	13:00	Rústica	Monte bajo	995

Anuncio y resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 33-GE-2540 «Seguridad vial, mejora de intersecciones y acondicionamiento. CN-152 de Barcelona a Puigcerdà, puntos kilométricos 169,450 al 170,930. Tramo Puigcerdà. Provincia de Girona».

Por Resolución de fecha 14 de mayo de 1996 del señor Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, actuando por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto arriba referido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25, de 29 de julio de 1988, de Carreteras, la aprobación de un proyecto de carretera estatal implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de la expropiación.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994, procede realizar la información pública previa a que hace referencia el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia se somete a información pública por plazo de veinte días la relación de bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de la capital y que se remitirá para su exposición en el Ayuntamiento del municipio afectado y que podrá ser consultada en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Esta-

do en Cataluña, sita en la calle de la Marquesa, 12, en Barcelona, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa), los interesados podrían dirigir en el plazo expresado, ante esta Demarcación de Carreteras, la oportuna reclamación a los efectos de subsanar errores.

Se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto

convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de referencia para que comparezcan en el Ayuntamiento de Puigcerdà el día 27 de abril de 2000 para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, previo traslado, si es necesario, a la propia finca.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Barcelona, 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—14.856.

Calendario de actas previas a la ocupación

Clave 33-GI-2540. Proyecto «Seguridad vial. Mejora de intersecciones y acondicionamiento. CN-152 de Barcelona a Puigcerdà, puntos kilométricos 169,450 al 170,930. Tramo Puigcerdà. Provincia de Girona»

Provincia de Girona

Término municipal Puigcerdà

Fecha	Hora	Nombre y dirección	Clase afectado	Núm. finca	Polígono	Parcela	Superficie — m²
27-4-2000	10:30	Juan Ribot Margalla y/o Teresa Armegou Maranges y/o calle Coronel Molera, 22, 2.°, 17520 Puigcerdà (Girona)		1	1.979	801	307,15

Fecha	Hora	Nombre y dirección	Clase afectado	Núm. finca	Polígono	Parcela	Superficie m ²
27-4-2000	10:30	Francisco Ribot Armengou, avenida Catalunya, 25, 17527 Lluvia (Girona)	Ocupante	1-v	1.979	801	307,15
27-4-2000	11:30	Isabel Astor Suri y/o Isabel Astor Ricard y/o calle F. Berandes Güell, 24, 17520 Puigcerdà (Gi-		,			
27-4-2000	12:00	rona)	Propiedad	2	1.979	802	1.345,20
		(Girona)	Propiedad	3	2.686	501	30

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a «Plaza Capital Asesores Financieros, Sociedad Anónima» y a su Administrador único don Guillermo Juan Gabiña Plaza de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999.

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la entidad y persona arriba mencionadas de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarles la referida Orden ministerial, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación para que tomen conocimiento del mencionado acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Subdirector de la División de Inspección, Pedro Villegas Moreno.—14.897.

Notificación a «Trading Floor Servicios Financieros, Sociedad Anónima» y a su Administrador único don Guillermo Juan Gabiña Plaza de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999.

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la entidad y persona arriba

mencionadas de la Orden ministerial por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de julio de 1999, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarles la referida Orden ministerial, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación para que tomen conocimiento del mencionado acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Subdirector de la División de Inspección, Pedro Villegas Moreno.—14.896.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 212.138.

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 212.138.

Convocatoria actas previas a la ocupación

PROYECTO: GASODUCTO RED DE OSUNA

Término municipal: Osuna

Proyecto: Gasoducto Red de Osuna.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de América, 38 (28028 Madrid)

Entronque: Con la posición K-25 del gasoducto Tarifa-Córdoba.

Presión: 16 bar.

Caudal: 6.400 (n) m³/h.

Tubería: Acero al carbono según norma API-5LGr.B.

Longitud y diámetro: 8.125 metros; 4" y 6".

Recorrido: Desde el entronque la red recorre 8.125 metros con dirección norte-sur, atravesando la carretera A-351 hasta la industria Coreysa, contando además con un ramal que parte del punto kilométrico 27,250, hasta el punto kilométrico 27,700 de la carretera A-351.

Presupuesto: 32.861.836 pesetas.

Dicha instalación fue autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 11 de febrero de 2000.

Dicha autorización lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o respresentados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se notificará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en la relación que se inserta al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—14.852.

Finca	Titular	Domicilio	Ciudad	Código	Día	Mes	Hora
SE-OS-100	Antonio Reina González y Manuel Reina González.	Calle José Antonio, 26.	Gilena.	41565	5	Abril.	9,30
SE-OS-102	Manuel Arizaga Lobo.	Calle Alpechín, 15.	Osuna.	41640	5	Abril.	9,30
SE-OS-103	José López Mazuelos, S. A.	Carretera Lantejuela, 3.	Osuna.	41640	5	Abril.	10,00
SE-OS-104	Ayuntamiento de Osuna.	Plaza Mayor, sin número.	Osuna.	41640	5	Abril.	13,30
SE-OS-105	Rafael Giménez Puro.	Calle Antequera, 106.	Osuna.	41640	5	Abril.	10,30
SE-OS-106	Amalia Picamill de Castro.	Plaza Rodriguez Marín, 21.	Osuna.	41640	5	Abril.	10,30
SE-OS-106/1	Ayuntamiento de Osuna.	Plaza Mayor, sin número.	Osuna.	41640	5	Abril.	13,30
SE-OS-107	Carlota Sola de Castro e hijos.	Calle Olivillos, 15.	Osuna.	41640	5	Abril.	11,00
SE-OS-109	Ayuntamiento de Osuna.	Plaza Mayor, sin número.	Osuna.	41640	5	Abril.	13,30